

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 060

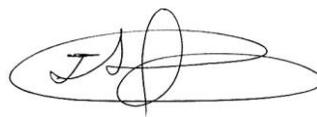
Fecha Estado: 18/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220180066700	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	TRANSOPERTURIS S.A.S.	Auto pone en conocimiento de la parte ejecutante que se releva el curador designado y se le requiere para que gestione todo el trámite de notificación. a.c.	17/04/2024		
05001310502220190022900	Ejecutivo	SANTIAGO VELEZ MARIN	U.G.P.P.	Auto ordena correr traslado del recurso de reposición interpuesto por la parte ejecutada por 3 días a la parte ejecutante. Reconoce personería a favor de la parte accionada y acepta sustitución. a.c.	17/04/2024		
05001310502220190029500	Ejecutivo Conexo	BIBIANA MARIA CASTRO CASTRO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL CAPERUCITA	Auto requiere a la parte ejecutante, previo a resolver sobre la solicitud de medida cautelar. a.c.	17/04/2024		
05001310502220210025500	Ordinario	BLANCA GLORIA OSORIO GIRALDO	PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se liquidan las costas y se aprueba la liquidación, decisión que cuenta con los recurso de reposición y apelación. a.c.	17/04/2024		
05001310502220220018800	Ordinario	MARIA LIGIA MESA ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento de la parte demandante, el memorial allegado por la apoderada de Colpensiones EICE el 15 de abril de 2024. Se ordena remitir certificación sobre el estado del presente proceso al Juzgado 18 Laboral del Circuito de Medellín. dzg	17/04/2024		
05001310502220220043200	Fueros Sindicales	SODIMAC COLOMBIA S.A.	JESUS ENRIQUE BARROS MORALES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al demandado. No repone auto admisorio. Aclara auto admisorio y lo Adiciona Vinculando una nueva organización sindical. Requiere a la parte actora para que gestione la respectiva notificación. Reconoce Personería para actuar a favor del Demandado. a.c.	17/04/2024		
05001310502220241005600	Tutelas	JESUS ANTONIO TORRES DAVID	UARIV	Sentencia tutela primera instancia concede el derecho de petición del señor JESUS ANTONIO TORRES y se ordena notificar a las partes P.S.	17/04/2024		
05001310502220241005700	Tutelas	PAULA YICELA AGUIRRE RAMIREZ	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Se declara hecho superado, Si la presente sentencia no fuere impugnada en el término de 3 días hábiles, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Una vez regrese de esa Corporación procédase a su archivo definitivo. I.G	17/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220241005800	Tutelas	MARIA MERCEDES HERNANDEZ SEGURA	UARIV	Sentencia tutela primera instancia tutelar el derecho fundamental de peticion a favor de la señora MARIA MERCEDES HERNANDEZ SEGURA y se ordena notificar a las partes P.S.	17/04/2024		
05001310502220241006900	Tutelas	MARIA OLIVA ARCILA BUITRAGO	UARIV	Auto admite tutela y ordena notificar a las partes P.S.	17/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO (A)